

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

588 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber: En la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 834/2015, se ha dictado en fecha 01/12/2015 auto de declaración de concurso del deudor Invatia Research, S.L. con CIF n.º B-70143011, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar a Forxa, carretera Xinzo-Bande, s/n, concello de Porqueira, CP 32643 - Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a don Andrés Manuel Caso Martínez; dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos, andrescaso@casoconsultoresyauditores.es; teléfono n.º 670 336901 y fax n.º 982 225680.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección electrónica indicada en el punto anterior, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 5 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000435-1